

**ACUERDO No. 021
(28 DE JULIO DE 2026)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

Que la presente modificación presupuestal se sustenta jurídicamente en la Constitución Política en sus Arts. 313, 315 y 345), que facultan al Alcalde para presentar proyectos de acuerdo y al Concejo para expedir el presupuesto, prohibiendo realizar gastos no decretados.

Que la Ley 136 de 1994 en su Art. 32 menciona la competencia que ostenta el Concejo Municipal para dictar las normas presupuestales de rentas y gastos.

Que el Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto en su Art. 104, obliga a las entidades territoriales a adoptar el Estatuto Orgánico del Presupuesto nacional.

Que el Acuerdo Municipal 044 de 2023 Art. 85 exige que la adición o apertura de créditos presupuestales en Pasto se realice a iniciativa del Alcalde mediante Acuerdo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, sin alterar sus valores totales aprobados, la suma de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.513.079.080.97), así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	VALOR AUMENTAR	VALOR A DISMINUIR
INGRESOS	0.00	1,513,079,080.97
Recursos de Capital	0.00	1,513,079,080.97

RENTAS E INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	421,148,622.80
Recursos de Capital	421,148,622.80



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	1,091,930,458.17
Recursos de Capital	1,091,930,458.17

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$18.358.040.446.43), así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	18.358.040.446,43
Ingresos Corrientes	13.151.343.671,92
Recursos de Capital	5.206.696.774,51

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	18.358.040.446,43
Ingresos Corrientes	13.151.343.671,92
Recursos de Capital	5.206.696.774,51

ARTÍCULO TERCERO: Adicionase al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$18.358.040.446.43), así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	18,358,040,446.43
FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00
INVERSIÓN	17,538,529,709.43

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	18,358,040,446.43
--	-------------------

I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00
------------------------------------	----------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	819,510,737.00
FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00



III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	17,538,529,709.43
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	17,538,529,709.43
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	217,875,727.00
1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	217,875,727.00
21-SECTOR MINAS Y ENERGIA	1,437,702,467.00
2102-CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,437,702,467.00
22-SECTOR EDUCACION	13,251,343,671.92
2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	13,251,343,671.92
24-SECTOR TRANSPORTE	2,414,131,288.67
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,414,131,288.67
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	217,476,554.84
4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	217,476,554.84

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles en los siguientes rubros en el Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	6.655.213.619,33	6.655.213.619,33
FUNCIONAMIENTO	0,00	920.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	4.355.683.647,43
INVERSIÓN	6.655.213.619,33	1.379.529.971,90
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	6.655.213.619,33	6.655.213.619,33
I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0,00	920.000.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CREDITO	CONTRACRED ITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00	920.000.000,00
FUNCIONAMIENTO	0,00	920.000.000,00
II.- TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	4.355.683.647,43



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

SERVICIO DE LA DEUDA		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	4.355.683.647,43
III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6.655.213.619,33	1.379.529.971,90
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	6.655.213.619,33	1.379.529.971,90
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION		
12-SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	10.500.000,00	-
1205-DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	10.500.000,00	-
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	560.000.000,00	-
1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	560.000.000,00	-
19- SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	180.000.000,00	180.000.000,00
1903-INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	180.000.000,00	-
1905-SALUD PÚBLICA	-	180.000.000,00
24-SECTOR TRANSPORTE	1.731.103.379,33	-
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1.731.103.379,33	-
32-SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	360.000.000,00	160.000.000,00
3202-CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	-	160.000.000,00
3203-GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	160.000.000,00	-
3206-GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	200.000.000,00	-
33-SECTOR CULTURA	300.000.000,00	-
3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	300.000.000,00	-
40-SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.029.000.000,00	-
4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	1.529.000.000,00	-
4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	500.000.000,00	-
41-SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1.167.211.240,00	-
4103-INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	50.000.000,00	-

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

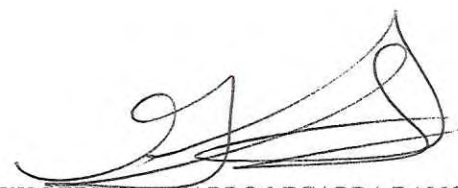
4104-ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL O FAMILIAR	1.117.211.240,00	-
43-SECTOR DEPORTE Y RECREACION	269.399.000,00	-
4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	269.399.000,00	-
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	48.000.000,00	1.039.529.971,90
4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	48.000.000,00	-
4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	-	1.039.529.971,90

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


BERÑO ISMAEL HERNÁN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo de Pasto


GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General Concejo de Pasto



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**
Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 021 del 28 de julio del año 2026.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 021 del 28 de julio del año 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

PRIMER DEBATE: El 22 de julio de 2026, en Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEGUNDO DEBATE: El 28 de julio de 2026 en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

HACE CONSTAR

Que a través de la página web de la corporación www.concejodepasto.gov.co en el link aviso proyectos de acuerdo, se convocó a los ciudadanos interesados en expresar sus opiniones y/u observaciones al siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado en segundo debate el día 28 de Julio de 2026.

ACUERDO NO. 021 DEL 28 DE JULIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037



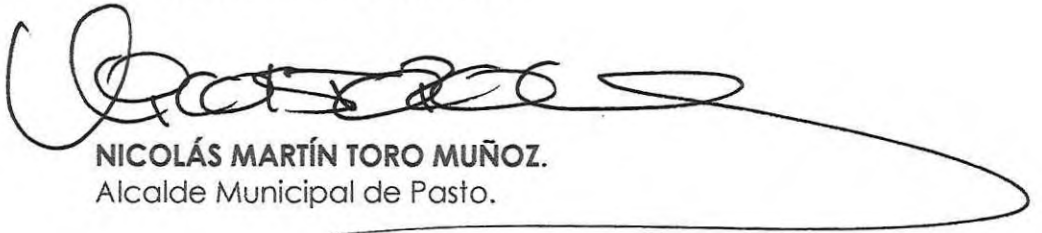
SANCIÓN AL ACUERDO No. 021 DEL 28 DE JULIO DE 2026.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 021 DEL 28 DE JULIO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2.026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 021 DEL 28 DE JULIO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al treinta y uno (31) de julio de (2026), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días de julio de (2026), siendo las 6:00 de la tarde.



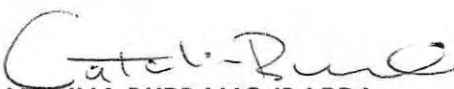
CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 28 DE JULIO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día treinta (30) de julio del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el treinta y uno (31) julio de dos mil veintiséis (2.026) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.